

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Mancomunitats / Mancomunidades

00993-2024

MANCOMUNIDAD PLANA BAIXA

ANUNCIO

El Pleno de la Mancomunidad Plana Baixa, en sesión de fecha 4-3-24, adoptó acuerdo cuya parte resolutive dispone:

“PRIMERO.- Establecer las siguientes indemnizaciones por la asistencia a cada una de las sesiones de órganos colegiados.

Asistencia a órganos colegiados	Indemnización en Euros
Pleno	100
Junta de Gobierno	100
Comisión Especial de Cuentas	100

SEGUNDO.- Publicar el contenido de este acuerdo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.”

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

En Chilches/Xilxes, a 5 de marzo de 2024.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Ismael Minguet Teresa